



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA GUACHACA

Aprobada por Resolución No. 0930 del 14 de Junio de 2018
Emanada por la Secretaría de Educación Distrital D.T.C.H. de Santa Marta

Confiere a:

Mariana Alejandra Landeta Gelbes

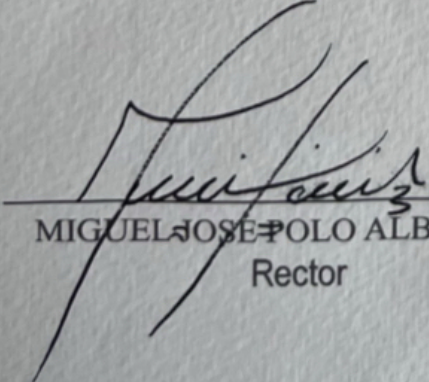
Identificada con T.I. No. 1.082.874.656 de Santa Marta (Magdalena)

El Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Turismo

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media,
Según los planes y programas vigentes, acordes con el Decreto 1860 de la Ley 115
de 1994, Ley 715 de 2001, Resolución 230 de 2002 y Decreto 1075 de 2015.


MIGUEL JOSE POLO ALBARRACIN
Rector


LUZ HELENA RIZZO PINTO
Secretaria

Dado en Guachaca Santa Marta, a los (02) días del mes de diciembre de 2022



La Corporación Bolivariana del Norte

Personería Jurídica No. 197 de 1995 - Gobernación del Magdalena

Certifica que

Mariana Alejandra Landeta Belves

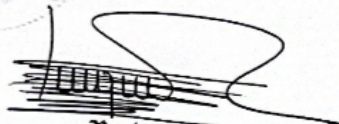
CC 1082874656 Santa Marta

Aprobó sus estudios y cumplió con todos los requisitos legales e institucionales para recibir el presente Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que lo acredita como Técnico Laboral en

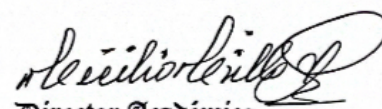
Auxiliar en Enfermería

En testimonio de lo expuesto se expide en Santa Marta, Magdalena, a los 5 días del mes de Julio de 2025




Rector


Secretario General


Director Académico

Registrado en el Folio No. 9803 del Libro de Actas No. 13 Fecha 05/07/2025

7372



SC-CERS14736



FT-CERS14737





ACTA DE GRADO 13-9803-25

EL SUSCRITO RECTOR DE LA
CORPORACIÓN BOLIVARIANA DEL NORTE

CERTIFICA

Que: El Consejo Directivo en su sesión del día veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 42 y 90 de la Ley 115 de 1994, en el Artículo 2 de la Ley 1064 de 2006 y en el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que: **MARIANA ALEJANDRA LANDETA GELVES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.874.656 expedida en Santa Marta, cumplió con todos los requisitos legales e institucionales para la culminación satisfactoria de sus estudios,

RESUELVE

Otorgarle el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
que lo acredita como Técnico Laboral en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Intensidad 1800 horas

Resolución de Aprobación N° 0839 de 2018 S.E.D.

En nombre y representación de la Corporación Bolivariana del Norte y previo juramento de rigor, en solemne ceremonia de grado, el Rector hizo entrega del Diploma correspondiente, registrado en el Libro de Actas de Grado N° 13, Folio N° 9803.

En testimonio de lo anterior se firma la presente en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, el día cinco (5) de julio de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS QUINTERO LOZANO
Rector



SC-CERS14736



FT-CERS14737

